

FÉDÉRATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

13, Place Albert 1er, B - 6530 Thuin (Belgique), tel : +32.71.59.12.38, internet: <http://www.fci.be>

PLIEGO DE CONDICIONES
para la organización del
Campeonato mundial individual de la FCI para
Perros de Rescate



Índice

1. Solicitud y denominación.....	3
2. Organización	3
3. Presidente de la prueba.....	4
4. Terrenos y desarrollo de la prueba.....	4
5. Jueces y supervisor	5
6. Admisión e inscripción de los competidores	6
7. Cartilla de trabajo	7
8. Clasificación y título	8
9. Premios	8
10. Reclamaciones	9
11. Seguro	9
12. Observaciones generales	9
13. Reunión de la Comisión de la FCI para Perros de Rescate	10

1. Solicitud y denominación

1.1 El “Campeonato Mundial de la FCI para Perros de Rescate” (CM) se organiza cada dos años, a finales del mes de agosto. Las OCN que desean organizar el CM deben enviar su solicitud por escrito al Presidente de la Comisión de la FCI para Perros de Rescate al menos dos años antes de la fecha del acontecimiento.

La solicitud debe ser acompañada:

- del nombre de la OCN
 - de la fecha del Campeonato Mundial
 - del lugar del Campeonato Mundial
 - del nombre y de la dirección de la persona encargada de la organización del acontecimiento
- 1.2. La Comisión de la FCI para Perros de Rescate encomendará la organización y la gestión del CM a la OCN de un país miembro de pleno derecho de la FCI. La adjudicación de la organización del CM resulta de un voto de la mayoría de los miembros de la Comisión de la FCI para Perros de Rescate. En caso de empate, el voto del Presidente de la Comisión de la FCI para Perros de Rescate será preponderante.
- 1.3. La OCN encargada de organizar el CM es responsable de la buena marcha del acontecimiento. La OCN enviará a la FCI una solicitud de concesión del CACIT.
- 1.4. Las OCN miembros de la FCI deben ser invitadas a asistir al CM por la OCN organizadora en septiembre del año anterior a la fecha del CM, a lo más tardar.
- 1.5. La Comisión de la FCI para Perros de Rescate fija el importe de la inscripción, que se compone de la entrada y de una contribución a los gastos de la Comisión.

2. Organización

- 2.1. El acta y las decisiones tomadas durante las reuniones del comité organizador deben ser sometidas al supervisor de la FCI, por escrito, en las semanas que siguen cada reunión.
- 2.2. Un catálogo debe ser publicado. Debe incluir todos los participantes y jefes de equipo, así como el horario. Cada competidor inscrito recibirá un número de catálogo que deberá llevar en el dorsal. Las partes más importantes del catálogo deben ser redactadas en al menos el idioma nacional del organizador y en inglés.
- 2.3. El organizador, preferiblemente junto con la invitación, les pedirá a las OCN que donen un premio. El ring debe ser decorado con las banderas de las OCN participantes y la de la FCI, a lo largo del acontecimiento. Los premios pueden ser mencionados en el programa. La concesión de los premios es la responsabilidad del organizador.
- 2.4. Todos los resultados deben ser mostrados regularmente en un cartel a la vista del público.

3. Presidente de la prueba

- 3.1. La OCN organizadora pondrá a la disposición de cada sección un presidente cualificado, cuyas tareas serán, especialmente:
- la gestión técnica de la sección;
 - la puesta a disposición, la planificación y la instalación de terrenos lo suficientemente amplios;
 - la puesta a disposición de un número suficiente de asistentes (comisarios, trazadores, ayudantes, personal administrativo, etc.);
 - preparación de las hojas de juicio;
 - procesamiento rápido y fiable de los resultados para identificar los vencedores y prever las clasificaciones.

4. Terrenos y desarrollo de la prueba

- 4.1. El Campeonato Mundial individual de la FCI para Perros de Rescate cumplirá con el *Reglamento de la FCI y de la IRO para los concursos para Perros de Rescate*. Las ceremonias de apertura y de cierre, y las fases de “Obediencia” y “Destreza” deben desarrollarse en un ring recubierto de un césped muy bien cuidado.
- 4.2. Debe haber un espacio cubierto para proteger los espectadores de la intemperie. El recinto debe contar con suficientes aparcamientos para los participantes y espectadores, en frente y cerca de los rings. También debe haber una zona de servicio de comidas y bebida, posiblemente dentro del recinto, para que los participantes, espectadores y asistentes tengan la posibilidad de comer y beber. Los espectadores deben tener una buena vista sobre los terrenos para poder seguir todos los ejercicios.
- 4.3. El terreno de rastro debe encontrarse en las mismas condiciones para todos los perros. Los terrenos no deben ser uniformes; tipos de suelo alternativos como praderas, campos y arboledas deben ser utilizados. Obstáculos como valles, zanjas, etc. están permitidos, siempre que pasarlos no cause al perro o al presentador ninguna dificultad excesiva. Una pista utilizada un día puede ser reutilizada dos días después. Sin embargo, un competidor no puede trabajar dos veces en la misma pista.
- 4.4. Se debe establecer un horario que indique el turno de cada participante. Este horario debe ser recopilado de tal manera que cada competidor disponga de al menos una hora entre las secciones individuales. El orden de las secciones puede variar.
- 4.5. Se pondrá a la disposición de los competidores un terreno de entrenamiento que corresponda al trazado real.
- 4.6. Antes del comienzo del CM, los diferentes equipos nacionales deben disponer de tiempo para entrenar para las distintas fases. El tiempo disponible debe ser dividido por el número de equipos nacionales presentes.

- 4.7. Un control veterinario debe ser realizado antes de que empiece el CM. Los perros que parezcan enfermos o sospechosos de contagio no se admitirán. Las hembras en celo serán admitidas sin restricciones. El control veterinario debe ser realizado antes del sorteo. Un juez FCI de perros de rescate debe estar presente para la prueba de carácter.
- 4.8. El uso de objetos conectados en el marco del CM da lugar a una descalificación, sea cual sea la legislación del país organizador. Las reclamaciones deben ir acompañadas de pruebas por escrito y de testimonios.
- 4.9. Antes del inicio del CM, el Presidente de la Comisión de la FCI para Perros de Rescate debe organizar una reunión para los jueces a la que deben asistir el supervisor, los jueces y la persona encargada de la organización.
- 4.10. Antes del inicio del CM, el Presidente de la Comisión de la FCI para Perros de Rescate debe organizar una reunión para los jefes de equipo a la que deben asistir el supervisor, los jueces y la persona encargada de la organización, el presidente de la prueba y los jefes de equipo.
- 4.11. La fase “Obediencia y Destreza” debe ser presentada en el ring para asegurarse que la secuencia deseada quede clara para todos los competidores.
- 4.12. El sorteo del orden de partida debe ser realizado en público, la víspera del CM. El número de catálogo definido por sorteo debe ser colocado de manera visible para todos los competidores. Los presentadores de la OCN organizadora serán los últimos para los que se sorteará el orden de partida.
- 4.13. Las clasificaciones nacionales serán anunciadas durante la ceremonia de cierre. Se tocarán los respectivos himnos nacionales para los primeros puestos de las 4 disciplinas.

5. Jueces y supervisor

- 5.1. El Comité de selección nombra al supervisor y a los jueces, como viene estipulado en las *Directrices de la Comisión para Perros de Rescate de la FCI para la selección de los jueces para los distintos Campeonatos Mundiales de la FCI para Perros de Rescate*.
- 5.2. El supervisor es responsable de que se cumplan todos los reglamentos y pliegos de condiciones relativos a la prueba. Debe ser un juez oficial FCI-IPO-R y un miembro de la Comisión de la FCI para Perros de Rescate. La OCN organizadora y los competidores deben respetar las instrucciones comunicadas por el juez en jefe, en todas las circunstancias.
- 5.3. El supervisor y los jueces no pueden proceder de la OCN organizadora.
- 5.4. Si los jueces o el supervisor no dominan el idioma nacional de la OCN organizadora, un intérprete debe ser proporcionado por la OCN organizadora. El intérprete debe estar familiarizado con el proceso de las pruebas, tener conocimientos cinológicos y observar la mayor discreción.
- 5.5. La decisión del juez es definitiva e inapelable.

- 5.6. Los honorarios del supervisor y de los jueces serán pagados por el organizador. Según los reglamentos de la FCI, son de 0,35 € por km, de 35,00 € por día de desplazamiento y de 50,00 € por día de juzgamiento. Los gastos de alojamiento serán reembolsados en base de la factura presentada.

6. Admisión e inscripción de los competidores

- 6.1. El número total de competidores se limita a 150 en total, como a continuación:
- 60 para la búsqueda de área
 - 60 para la búsqueda en escombros
 - 30 para el rastreo

Si es necesario, el Presidente de la Comisión de la FCI para Perros de Rescate puede reducir o aumentar los números, de acuerdo con el organizador.

Cada OCN puede enviar un equipo nacional compuesto de hasta 6 perros inscritos para la búsqueda de área, 6 perros inscritos para la búsqueda en escombros, 3 perros inscritos para el rastreo. Los candidatos para la categoría Universal deben ser inscritos para estas tres disciplinas y forman parte de la cuota autorizada para el trabajo de olfato. Está permitido inscribir otros perros, pero como reservas: según el número de puestos disponibles tras el cierre de las inscripciones, serán repartidos equitativamente.

- 6.2. Cada competidor debe ser un miembro de una OCN afiliada a la FCI, o ser invitado por la Comisión de la FCI para Perros de Rescate. El derecho, para una OCN, de participar en un CM está basado en los principios siguientes, que deben ser cumplidos por la OCN:
- Nacionalidad
 - Residencia legal (según los Estatutos de la FCI)
 - El propietario del perro debe tener la nacionalidad del país por el que compite su perro, o debe tener su residencia legal desde al menos 12 meses en el país por el que compite. En caso de doble nacionalidad, el propietario puede elegir un país u otro, sin restricciones. En caso de duda, se remite al Comité General de la FCI, que zanja la cuestión.
 - Sea cual sea su nacionalidad, el presentador no será autorizado a competir por más de un país y no será autorizado a presentar más de un perro.
 - El perro debe estar inscrito en el libro de orígenes o en el libro anexo del país por el que compite desde al menos 6 meses.

La inscripción del equipo nacional debe hacerse a través de la OCN encargada de su selección.

- 6.3. Cada OCN nombra al menos un jefe de equipo nacional principal y, si es posible, un jefe de equipo por disciplina. Además, cada OCN puede inscribir competidores-reservas para cada disciplina, que deben también venir en el catálogo. Si uno de los competidores inscritos no puede participar por razones médicas o por un accidente, sólo puede ser sustituido por uno de los competidores inscritos como reservas.

- 6.4. Los miembros del comité organizador no pueden participar en el CM en calidad de presentadores.

En el marco del CM, los únicos perros autorizados a participar (sea cual sea su tamaño y raza) son los inscritos en el libro de orígenes, o en el libro anexo, de una OCN de un país miembro de pleno derecho o socio contratante de la FCI, o de una organización no miembro que haya firmado con la FCI un convenio de cooperación (de reconocimiento mutuo de los libros de orígenes; AKC, KC, CKC - Circular 33/2010 de la FCI).

Sólo se admiten al CM los perros, seleccionados por la OCN, que hayan aprobado una prueba de nivel B en su disciplina.

Para la categoría Universal, sólo se admiten al CM los perros, seleccionados por la OCN, que hayan aprobado una prueba de nivel B en las tres disciplinas diferentes de trabajo de olfato.

- 6.5. La OCN enviará al organizador todas las inscripciones, con los nombres, antes de la fecha de cierre de las inscripciones mencionada en la invitación. La inscripción debe ser acompañada de los datos a continuación:

- Nombre de la OCN
- Composición del equipo nacional
- Nombre, dirección, n° de teléfono y dirección e-mail del jefe de equipo principal y de los jefes de equipo de cada disciplina, si procede
- Nombre, dirección, n° de teléfono y dirección e-mail de los competidores (reservas)
- Nombre, raza, fecha de nacimiento, n° de inscripción en el libro de orígenes, identificación (microchip o tatuaje), grado de entrenamiento, evaluación en exposiciones, datos del pedigrí y criador del perro.

La inscripción debe ser firmada por la OCN.

- 6.6. Las OCN deben informar la persona encargada de la organización del CM de los participantes para el 1 de junio del año en cuestión.
- 6.7. La OCN debe enviar todas las inscripciones (y los nombres) a la persona encargada de la organización del CM antes de la fecha de cierre mencionada en la invitación.
- 6.8. Las inscripciones que no puedan ser tomadas en cuenta serán inmediatamente comunicadas a las OCN concernidas, por escrito.

7. Cartilla de trabajo

- 7.1. Los competidores deben poseer una cartilla de trabajo emitida por su OCN. Las cartillas de trabajo deben ser presentadas todas juntas al organizador, por OCN, antes del inicio del CM.
- 7.2. La mención "Campeonato Mundial de la FCI para perros de rescate" debe ser anotada claramente en la cartilla de trabajo de cada competidor, además de los resultados.

8. Clasificación y título

- 8.1. El competidor que haya obtenido el número de puntos más elevado para la BÚSQUEDA DE ÁREA individual será el vencedor; se le concederá el título de "20XX (indicar la fecha) FCI Rescue Dog World Champion in " AREA SEARCH ".
- 8.1a El competidor que haya obtenido el número de puntos más elevado para el RASTREO individual será el vencedor; se le concederá el título de "20XX (indicar la fecha) FCI Rescue Dog World Champion in " TRACKING ".
- 8.1b El competidor que haya obtenido el número de puntos más elevado para la BÚSQUEDA EN ESCOMBROS será el vencedor; se le concederá el título de "20XX (indicar la fecha) FCI Rescue Dog World Champion in " RUBBLE SEARCH".
- 8.1c El competidor que haya obtenido el número de puntos más elevado para la categoría UNIVERSAL será el vencedor; se le concederá el título de "20XX (indicar la fecha) FCI Rescue Dog World Champion in " UNIVERSAL ".

UNIVERSAL= trabajo de rastreo (olfato) + búsqueda de área (olfato) + búsqueda en escombros (olfato) + obediencia y destreza.

A los vencedores que hayan obtenido una calificación de al menos “muy bueno” se les concederá el CACIT / la Reserva-CACIT. La concesión de los títulos se reserva a las razas sometidas a una prueba de trabajo. Véase las disposiciones relativas al CACIT.

- 8.2. En caso de empate, el resultado individual más elevado para el trabajo de olfato será decisivo, después el resultado más elevado para obediencia y destreza. En caso de empate en las secciones individuales, los competidores se clasificarán ex aequo.
- 8.3 Todos los competidores que hayan obtenido un resultado positivo serán incluidos en la marca del equipo nacional.
En caso de empate en la marca del equipo nacional, el resultado más elevado para el trabajo de olfato será decisivo. Si sigue el empate, se clasificará primero el perro más joven.
Los tres resultados generales más elevados por nación serán tomados en cuenta.
Al equipo con el mayor número de puntos se le concederá el título de “FCI Rescue Dog World Team Champion”.
En caso de empate, el total de los puntos para el trabajo de olfato de los tres competidores será decisivo. Si sigue el empate, los equipos nacionales serán clasificados ex aequo.
- 8.4. La OCN organizadora le enviará a la FCI una lista de resultados con los nombres y países de los competidores. Al recopilar la lista de resultados, los presentadores y sus perros que hayan logrado el grado de entrenamiento serán clasificados primeros. Los competidores que no hayan logrado el grado de entrenamiento vendrán después, según la marca, numerados consecutivamente para cada disciplina del CM.

9. Premios

- 9.1. Con el fin de fomentar las competiciones internacionales de perros de trabajo, se les recomienda a las OCN dar a los presentadores un premio donado por la OCN organizadora.

- 9.2. Un premio conmemorativo/de recuerdo debe ser proporcionado para cada competidor.
- 9.3. La Comisión de la FCI para Perros de Rescate es responsable de establecer reglas para la concesión de cualquier challenge trophy. El/los challenge trophy/ies será/n concedido/s por el Presidente de la Comisión de la FCI para Perros de Rescate, o por otro miembro de la Comisión nombrado por él, al anunciar los resultados.

10. Reclamaciones

- 10.1 Las decisiones de los jueces son definitivas e inapelables. Las objeciones o reclamaciones sólo se pueden basar en un incumplimiento de las reglas. Las reclamaciones deben ser presentadas al supervisor (juez en jefe) por el equipo principal. Por cada reclamación, un depósito de 300 € debe ser hecho simultáneamente; este deberá ser abonado a favor de la Comisión de la FCI para Perros de Rescate (cuenta de la FCI) si la reclamación es rechazada.
- 10.2. El procedimiento será llevado por el Presidente de la Comisión de la FCI para Perros de Rescate (o su sustituto). La decisión será tomada por el supervisor, el juez de sección y el presidente de sección. Su decisión será definitiva e inapelable.

11. Seguro

- 11.1. El organizador debe haber contratado un seguro para el acontecimiento, con cobertura suficiente para abarcar al personal, el supervisor, los jueces y los asistentes.
- 11.2. Cada competidor asumirá personalmente los costes relativos a cualquier daño causado por su perro. Cada competidor debe presentar la prueba que ha contratado un seguro de responsabilidad civil, en calidad de propietario de un perro.
- 11.3. Las disposiciones veterinarias locales deben ser observadas.

12. Observaciones generales

- 12.1 Las disposiciones establecidas en el *Reglamento de la FCI y de la IRO para los concursos para Perros de Rescate* deben ser observadas estricta y precisamente.
- 12.2 Si surge una duda o se presenta una situación no prevista en este pliego de condiciones, el Presidente de la Comisión de la FCI para Perros de Rescate tomará las decisiones finales con el juez y el supervisor (juez en jefe) concernidos, nombrados por la Comisión.
- 12.3. Una invitación debe ser remitida por el organizador del CM al Presidente de la Comisión de la FCI para Perros de Rescate, cuyos gastos serán asumidos por la OCN organizadora.
- 12.4. Los miembros de la Comisión de la FCI para Perros de Rescate tendrán un acceso gratuito a todo el recinto del CM de la FCI.

13. Reunión de la Comisión de la FCI para Perros de Rescate

- 13.1. La Comisión de la FCI para Perros de Rescate se reunirá en el recinto del CM, después del mismo.
- 13.2. La persona o la OCN encargada de la organización del CM tiene la obligación de proporcionar una sala de reunión apropiada.
- 13.3. Los gastos relativos a dicha sala y a los intérpretes serán asumidos por la OCN organizadora del CM.

La versión inglesa da fe.

Este pliego de condiciones ha sido aprobado por el Comité General de la FCI en abril de 2019.